

RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-2019-DFIEE.- Bellavista, 18 de marzo de 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0633-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de marzo de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 060-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 08 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SEGURA HOSPINA JOSÉ LÁZARO y CELIS RIVERA CARLOS HUGO**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 313-2018-DFIEE** de fecha 28 de setiembre de 2018, se resuelve: **“DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“ESTIMACIÓN DE COSTOS DEBIDO A TIEMPO MUERTO EN LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA”** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas (Secretario); Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (vocal); y, Ing. Moisés William Mansilla Rodríguez (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 333-2018-DFIEE** de fecha 23 de noviembre de 2018, se resuelve **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“ESTIMACIÓN DE COSTOS DEBIDO A TIEMPO MUERTO EN LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA”**, presentado por los bachilleres **SEGURA HOSPINA JOSÉ LÁZARO y CELIS RIVERA CARLOS HUGO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**.

Que, con **Proveído N° 0633-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 11 de marzo de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 060-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almircar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 08 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **SEGURA HOSPINA JOSÉ LÁZARO y CELIS RIVERA CARLOS HUGO**.

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

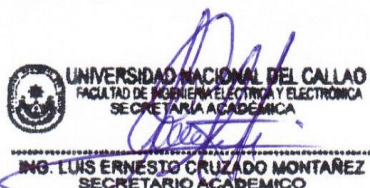
RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“ESTIMACIÓN DE COSTOS DEBIDO A TIEMPO MUERTO EN LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA”**, presentado por los bachilleres **SEGURA HOSPINA JOSÉ LÁZARO y CELIS RIVERA CARLOS HUGO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS	SECRETARIO
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	VOCAL
Ing. MOISÉS WILLIAM MANSILLA RODRÍGUEZ	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
JHGG/LECM/sym
RD0332019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO